

(1)

Corresponde al expediente N° 4117.59694.2019.0
c/agregados s/acumular

CASEROS,

27 NOV 2020

VISTO los expediente N° 4117.59694.2019.0, N° 4117.59696.2019.0, N° 4117.61142.2019.0, N° 4117.1598.2020.0, N° 4117.1599.2020.0, N° 4117.2072.2020.0, N° 4117.3406.2020.0, N° 4117.3461.2020.0, N° 4117.3601.2020.0, N° 4117.3712.2020.0, N° 4117.3713.2020.0, N° 4117.4544.2020.0 y N° 4117.4545.2020.0, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto N° 1574/16, el Decreto N° 927/16 y;

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Municipal a fin de culminar con la problemática de los autos abandonados en la vía pública y el inherente riesgo que los mismos implican para la salud, la circulación vehicular y la contaminación ambiental ha elaborado un “Protocolo de Actuación para los casos de vehículos abandonados en la vía pública” el cual fuera implementado en los términos del decreto N° 1574/2016;

Que el Protocolo señalado ut supra es de aplicación para aquellos vehículos abandonados que por su estado de conservación no se encuentren aptos para circular o causen peligro para la salud humana (conforme Art. 5 del Anexo I);

Que originan las presentes actuaciones las Actas labradas, a diversos vehículos situados en la vía pública, en virtud a la aplicación del Protocolo en cuestión, así como la información recabada por parte de los vecinos conforme lo establecido por el artículo 6° del mismo;

Que, en todos los casos, los informes técnicos de los vehículos en cuestión, elaborados por esta Secretaría de Seguridad, determinaron, en virtud del estado de deterioro de los mismos, su imposibilidad de circular, a fin de garantizar la seguridad vial de los vecinos/as del Partido de Tres de Febrero;

(2)

Corresponde al expediente N° 4117.59694.2019.0
c/agregados s/acumular

Que asimismo, dichos informes dejan constancia que los vehículos referidos sufren desperfectos mecánicos y faltantes de autopartes tan importantes que resulta antieconómico su reparación, e incumplen la normativa y regulación vigente siendo un factor de riesgo para la seguridad vial de los transeúntes y/o conductores de vehículos automotores y de moto vehículos, aconsejando la compactación de los mismos;

Que, en todos los casos, tomó intervención la Dirección de Programas Sanitarios y Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud, en el marco del “Protocolo de Prevención de Enfermedades transmitidas por vectores”, informando que los vehículos objetos del presente, son elementos propicios para la proliferación de vectores, roedores, *Aedes aegypti* entre otros, ocasionando un perjuicio a la salud, por lo que los considera un riesgo sanitario;

Que, atento la imposibilidad de contar con datos de las unidades afectadas, no resultó viable la solicitud de informes al Registro de la Propiedad Automotor y tomó intervención el perito verificador, dejando constancia que con los datos aportados no se registran datos de titulares, pedidos de secuestro ni impedimento legal para su disposición final;

Que esta Secretaría de Seguridad entiende que, en virtud de los informes emitidos por la Secretaría de Salud que consideran a los vehículos en cuestión como un riesgo sanitario, y los informes técnicos oportunamente emitidos por esta Secretaría, donde se expide sobre su inaptitud para rodar y los declara como un peligro para la seguridad vial de los vecinos del Partido de Tres de Febrero y, asimismo, atento a la imposibilidad de contar con los datos de las unidades afectadas, debe dictarse el acto administrativo que los declare abandonados y, asimismo, ordene la compactación de los mismos;

Que ha tomado intervención la Dirección Legal y Técnica de la
Municipalidad de Tres de Febrero;

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

(3)

Corresponde al expediente N° 4117.59694.2019.0
c/agregados s/acumular

Por ello, en virtud de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar como abandonados los vehículos cuyos datos se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Proceder a la compactación de los vehículos abandonados referidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres Febrero. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

184/20

JUAN EDGARDO MARCHESI
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Tres de Febrero

LORENA CAMPANARI
SUBSECRETARIA LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

(4)

Corresponde al expediente N° 4117.59694.2019.0

c/agregados s/acumular

ANEXO I

Acta			Dominio	Marca	Modelo	Color	Información recabada
Expte. N°	Fecha	Ubicación					
4117.59694.2019.0	09/10/2019	Sargento Palma N° 1665 - Martín Coronado	no colocado	Fiat	Duna	Beige	Abandonado desde hace varios meses.
4117.59696.2019.0	19/09/2019	Carhué N° 4837 - Caseros	no colocado	Dodge	1500	Verde	Abandonado desde hace más de tres años.
4117.61142.2019.0	26/12/2019	Belgrano N° 3912 - Caseros	no colocado	Ford	Sierra	Azul	En estado de abandono.
4117.1598.2020.0	13/02/2020	Gaona N° 4238 - Ciudadela	no colocado	Fiat	Tipo	Verde	En estado de abandono desde hace más de un año.
4117.1599.2020.0	06/02/2020	José Murias N° 1301 - Caseros	no colocado	Renault	12	Blanco	Abandonado, deteriorado por el paso del tiempo, sucio y gomas pinchadas.
4117.2072.2020.0	18/02/2020	David Magdalena N° 2496 - Caseros	no colocado	Fiat	Sierra	Verde	Desmantelado, abandonado desde hace más de cuatro años.
4117.3406.2020.0	02/04/2020	Las Flores N° 10160 - Loma Hermosa	no colocado	Ford	Escort	Blanco	Chocado, desmantelado, sin neumáticos.
4117.3461.2020.0	18/04/2020	El Parque N° 9443 - Remedios de Escalada	no colocado	Renault	6	Oxido - quemado	Deteriorado, oxidado, desmantelado, sin neumáticos.
4117.3601.2020.0	04/05/2020	Rep. Arabe Siria N° 1617 - José Ingenieros	no colocado	Chevrolet	Meriva	Oxido - quemado	Abandonado, neumáticos desinflados, vidrios rotos.
4117.3712.2020.0	04/06/2020	Santa Rita N° 8705 - Loma Hermosa	no colocado	Fiat	Fiorino	Gris	Abandonado hace más de un año, con basura en su interior, incinerado, con faltantes.
4117.3713.2020.0	04/06/2020	Santa Rita N° 8705 - Loma Hermosa	no colocado	Renault	19	Oxido - quemado	Abandonado desde hace aprox. un año, con basura en su interior, con faltantes de motor, cristales, ruedas, entre otros.
4117.4544.2020.0	07/07/2020	Las Flores N° 10836 - El Libertador	no colocado	Fiat	Duna	Blanco	Desmantelado.
4117.4545.2020.0	05/08/2020	Caseros N° 5000	no colocado	Chevrolet	Corsa	Oxido - quemado	Inidentificable, incendiado, sin dominio y sin interiores.